

# Política de Sostenibilidad

## Objeto

Esta Política tiene como objetivo **actuar como marco global al establecer los principios de sostenibilidad que rigen en el resto de las Políticas**, entendiendo que la sostenibilidad debe estar integrada en todos nuestros negocios, funciones y procesos.

La Política de Sostenibilidad **recoge e integra los aspectos materiales de la Compañía y de sus grupos de interés, y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de Naciones Unidas, haciendo hincapié en aquellos que consideramos prioritarios. Cepsa contribuye al desarrollo sostenible, y está decidida a promover la acción climática y superar los desafíos de la transición energética para cubrir las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de generaciones futuras para satisfacer las suyas propias.

Esta Política establece los siguientes objetivos generales:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos a través de una gestión empresarial responsable.
- Aportar las soluciones energéticas y químicas que precisa cada realidad de forma segura y responsable para la sociedad y el medioambiente.
- Gestionar de forma responsable los riesgos y oportunidades de las actividades de la Compañía, minimizando sus impactos adversos y potenciando los positivos para el entorno y en la cadena de valor.
- Promover las relaciones con sus grupos de interés y la generación de beneficio mutuo.

## Nuestros compromisos

- Garantizar la **seguridad de las personas**, así como la **seguridad y calidad** de nuestros productos, servicios, y suministros energéticos integrándolas en las decisiones empresariales y planes de negocio. (Contribuye al ODS 8).
- Promover la **acción climática** fomentando la reducción de gases de efecto **invernadero** en nuestros procesos y en los de nuestra cadena de valor, y aportando energía, productos y soluciones accesibles, innovadoras y sostenibles a nuestros clientes ayudando a reducir su huella de carbono. (Contribuye a los ODS 7 y 13).
- Impulsar la **creación de valor a largo plazo** para la Compañía y la sociedad, atendiendo a las **expectativas de nuestros grupos de interés** y promoviendo un modelo de negocio sostenible, dentro del marco de la mejora continua y la excelencia operativa de nuestras operaciones, procesos y cadena de suministro, mediante la innovación y la digitalización. (Contribuye a todos los ODS).
- Sensibilizar, formar, y asegurar un **comportamiento ético, transparente y responsable**, en base a nuestros valores y principios de **actuación**, en la gestión de las actividades, procesos, operaciones y la cadena de suministro. (Contribuye al ODS 16).
- Proteger **los ecosistemas, el capital natural y la biodiversidad** aplicando un enfoque **preventivo** y promoviendo un uso responsable y sostenible de los recursos naturales, en especial de los recursos hídricos, y apoyando la economía circular. (Contribuye a los ODS 6, 12, 14 y 15).
- Respetar y promover los **derechos humanos** tanto en el seno de la Compañía como en nuestra cadena de valor y de suministro, los derechos fundamentales del trabajador y los derechos de los pueblos indígenas, impulsando el desarrollo social y económico de las áreas geográficas en las que estamos presentes. (Contribuye a los ODS 8 y 10).
- Fomentar la **diversidad, la inclusión y la igualdad** de nuestros profesionales, así como la captación y desarrollo de talento, velando por su satisfacción, bienestar y salud. (Contribuye a los ODS 3, 5 y 8).
- Mantener **sistemas de gestión y control de riesgos financieros y no financieros**, para asegurar la sostenibilidad de la Compañía, la sociedad y el medioambiente. (Contribuye a los ODS 8 y 13).
- Contribuir al **desarrollo social y económico local**, apoyando la prosperidad y el empleo local, proporcionando conocimientos, competencias y tecnología, promoviendo evaluaciones de impacto social, mitigando el impacto negativo y generando un impacto positivo en la comunidad local (Contribuye a los ODS 4, 8, 10 y 11).
- Promover la **cooperación con nuestros grupos de interés** a través de **relaciones** basadas en la **transparencia y la escucha activa**, y trasladar la cultura de sostenibilidad mediante el establecimiento de alianzas y colaboraciones para generar un **beneficio sostenible y compartido**. (Contribuye al ODS 17).
- Facilitar información material sobre nuestro desempeño e **impulsar el establecimiento y consecución de objetivos retadores y relevantes**. (Contribuye a todos los ODS).

Esta Política fue aprobada por el Consejo de Administración de Cepsa el 19 de mayo de 2023 y es efectiva desde el momento de su aprobación. En caso de discrepancias entre la versión española y la inglesa, prevalecerá esta última.

---

# Política de Sostenibilidad

---

## Ámbito de aplicación

**La presente Política es de aplicación a Cepsa, las sociedades filiales de su Grupo donde se disponga de un control efectivo, los administradores y empleados de las mismas, y a los terceros con los que existan relaciones jurídicas y se hayan adherido a la misma.**

Por otra parte, las personas que actúen como representantes del Grupo en sociedades y entidades no pertenecientes a él, o donde Cepsa no disponga de control efectivo, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.